República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 016 2015 00909 00**
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JAIRO SEDAN MURRA
Asunto	**CONOCIMIENTO**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 1861V**

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente las respuestas allegadas por BANCO BBVA y BANCO DE OCCIDENTE, en referencia al oficio No. 1164v, donde se Decretó el embargo de los dineros depositados en cuentas de ahorro, corrientes, CDT´S, fiducuentas y cualquier otro activo bancario que pertenezca a nombre del demandado JAIRO SEDAN MURRA CON CC: 73103998.
Carpeta digital (No. 3 y 4)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria